

CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS

SR, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN I NOMINACION

**JUICIO: CORDOBA OSVALDO NOLASCO Y OTRO c/ BRAVO NESTOR MARIO s/
DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N° 8/22.**

Montenegro Enrique Hugo, Ing. Mecánico, perito
designado en autos, se dirige a S.S. Y por derecho propio digo:

- Que vengo a presentar el informe pericial que S.S, solicito oportunamente.
- Que previo estudio de los autos principales, paso a expedirme de la pericia ordenada por S.S.

EN LA PERICIA ELEMENTOS Y DATOS EMPLEADOS

- Los autos principales, denuncias policiales, testimonios.
- Bibliografía: Manual del Constructor de Maquinas – H. Dubbel editorial Labor S.A.-1979 Accidentologia Vial, Pericial de Víctor Irureta – 2005.Ley Nacional de Transito N° 24449

RESPONDO MEDIDAS PERICIALES

La primera medida es exponer los actores involucrados, en este accidente de tránsito, Sres. Bravo Nestor Mario, conductor del camión marca Ford modelo Cargo 1722 chasis con cabina dominio DAO-637 con acoplado marca Helvetica modelo AC – 3E dominio ECQ-637, estacionado en la banquina de la ruta lado Este con sentido SUR a NORTE en la ruta nacional 38, altura Km.99 en buenas condiciones, a unos 3 mts. del camión se encuentra el cuerpo sin vida del ciudadano Córdoba Gabriel del Jesús, ubicado en el carril de la media calzada con sentido de circulación de Sur a Norte, mas adelante a 6 mts. se encuentra la motocicleta marca YHAMAHA modelo YBR – 125 dominio 338-HRL ubicado en la media calzada de circulación Norte Sur, los hechos se ocurren en la fecha 09/05/2020, de acuerdo al informe policial las actuaciones son realizadas en la localidad de Famailla, Provincia de Tucumán, de acuerdo

Datos de las dimensiones principales de ambos vehículos, obtenidos de las respectivas de la pag web

Acoplado Marca Helvética Largo total = 9350 mm.

ancho = 2580 mm. Peso = 6600 Kg, - Ejes de trocha ancha = 1850mm. Llantas duales de 22,5x9 / 22,5x825.

Altura del paragolpe trasero = 620 mm. – ancho = 150 mm.—Altura a la base de la caja = 1004 mkm.

MOTOCICLETA MARCA YAMAHA 125 YBR

Dimensiones principales: Largo = 1970 mm. - Ancho = 745 mm. – Alto = 1009 mm,

Altura de asiento = 780 mm. - Peso = 121 Kg.

1.- DINAMICA DEL ACCIDENTE Y PUNTO DE IMPACTO

Las evidencias físicas en las reconstrucciones, de los accidentes de tránsito permiten el desarrollo de la hipótesis pre- colisión y pos-colisión que se basa en las evidencias físicas restos de efracción metálica, área de diseminación acrílica, las huellas de frenado, manchas hemáticas en el pavimento y daños en ambos vehículos etc... y las posiciones finales de ambos vehículos después de la colisión donde se intercambian energías propias del movimiento.

los hechos se suceden cuando la Motocicleta Marca Yamaha Dominio 388-HRL conducido por el Sr. Bravo Nestor Mario, tiene una circulación de trayectoria lineal de Sur a Norte por Ruta Nacional Nº 38, por el lado Este de la banquina muy cerca de la línea de demarcación del lado derecho, señalización del ancho de calzada, por la casi nula visibilidad el conductor de la motocicleta no ve el obstáculo en su frente que se encontraba estacionado en la banquina lado derecho, un Camión marca Ford Dominio DAO- 881 con un acoplado marca Helvética dominio ECQ-637 modelo AC 3E, ya sin maniobra de poder evadir el obstáculo, la motocicleta junto con el conductor impacta a la velocidad que traía a la base de la carrocería, canto del lado izquierdo del acoplado, en el que, el conductor es eyectado de la motocicleta que impacta con la cabeza en la rueda trasera izquierda lanzando el casco que evidentemente no estaba ajustado a su cabeza, la motocicleta tiende a continuar su trayectoria lineal, y roza el guarda barro lateral derecho de La rueda trasera del camión y es así su cambio de dirección en forma diagonal derrapando por la media calzada hasta llegar a su posición final ubicada en el lado derecho del carril de norte a sur.

2.- DETERMINACIÓN DE LA VELOCIDAD DE LA MOTOCICLETA- YAMAHA

Se considera que al estar el camión con acoplado al costado de la ruta es lógico suponer que estaba estacionado en la banquina lado este, por lo tanto su velocidad es “cero”, se establece 2 cálculos, para establecer la velocidad de impacto, **primero**

tomamos como referencia el canto lateral izquierdo del acoplado marca helvética trazamos una línea de trayectoria desde el Punto A directa hasta la posición final de la motocicleta, Punto C segundo, ya con pérdida de energía cinética una vez que impacta cuerpo contra la última rueda lateral izquierda, se traza otra trayectoria del moto vehículo desde el punto B, hasta la posición final, de la motocicleta punto C, se puede observar en las fotografías N° 3, 5, 7 y 9, las marcas que quedaron impresas, tanto en la rueda con manchas hemáticas situado aproximadamente a , 2,50 m, del extremo del canto del acoplado, también se observa guardabarro trasero con marcas de rozamiento, esto a una distancia un metro y medio, seguidamente se observan en las fotografías 12, 13, 16, 23 y 26 las marcas de deslizamiento de la motocicleta en forma diagonal y la ubicación del cuerpo en la zona media de la calzadas, las medidas tomadas son de la "Planimetria" hecha por la División criminalística.

El calculo de la diagonal a la posición de moto- vehículo, se aplica Pitágoras.

$$D^2a = (20,30)^2 + (6,20)^2 = 412,09 + 38,44 \quad D\alpha = \sqrt{450} = 21,21 \text{ m.}$$

$$D\alpha = 21,21 \text{ m}$$

$$D^2b = (16,30)^2 + (6,20)^2 = 265 + 38,44 = 340,13 \quad Db = \sqrt{340,13} = 18,44 \text{ m.}$$

$$Db = 18,44 \text{ m.}$$

Calculo de la velocidad de impacto en el punto A

$$Va = \sqrt{Da \cdot 2 \cdot \mu \cdot g} \quad (\text{m/sg}) \quad \text{adoptamos un coeficiente de deslizamiento de la}$$

$$\text{Motocicleta en el asfalto } \mu = 0,5$$

$$Va = \sqrt{21,21 \cdot 2 \cdot 0,5 \cdot 9,81} = \sqrt{208,07} = 14,42 \quad (\text{m/sg})$$

$$\text{En Km/hr será } Va = 51 \text{ Km/ hr.}$$

Calculo de la velocidad de impacto en el punto B

$$Vb = \sqrt{Db \cdot 2 \cdot \mu \cdot 9,81} = \sqrt{18,44 \cdot 2 \cdot 0,5 \cdot 9,81} = \sqrt{180,89} = 13,44 \text{ m/ sg.}$$

$$\text{En Km/hr} = 48 \text{ Km/hr.}$$

Con estos resultados podemos concluir que esta diferencia de velocidades se debe a la perdida de Energía cinética al impactar el moto-vehículo al camión en su lado izquierdo.

3.- Establezca la causa por las cuales se produjo el accidente y posibilidades de Evitar el mismo

Las causas que produjeron el accidente de tránsito entre la motocicleta y el camión estacionado en la banquina de la ruta, es por falta de visibilidad dada las condiciones en ese horario nocturno, lo que motivo que el conductor del moto-vehículo no lo vea, y el tiempo de reacción que tiene una persona es de $t = \frac{3}{4}$ seg. A la velocidad de 51 Km/hr. Recorre 10,8 metros, no tuvo alternativa para realizar ninguna maniobra de evasión.

RESPONDO MEDIDA PERICIAL PARA EL DR. PARRA APODERADO DE LA EMPRESA de LIDERAR SEGUROS.

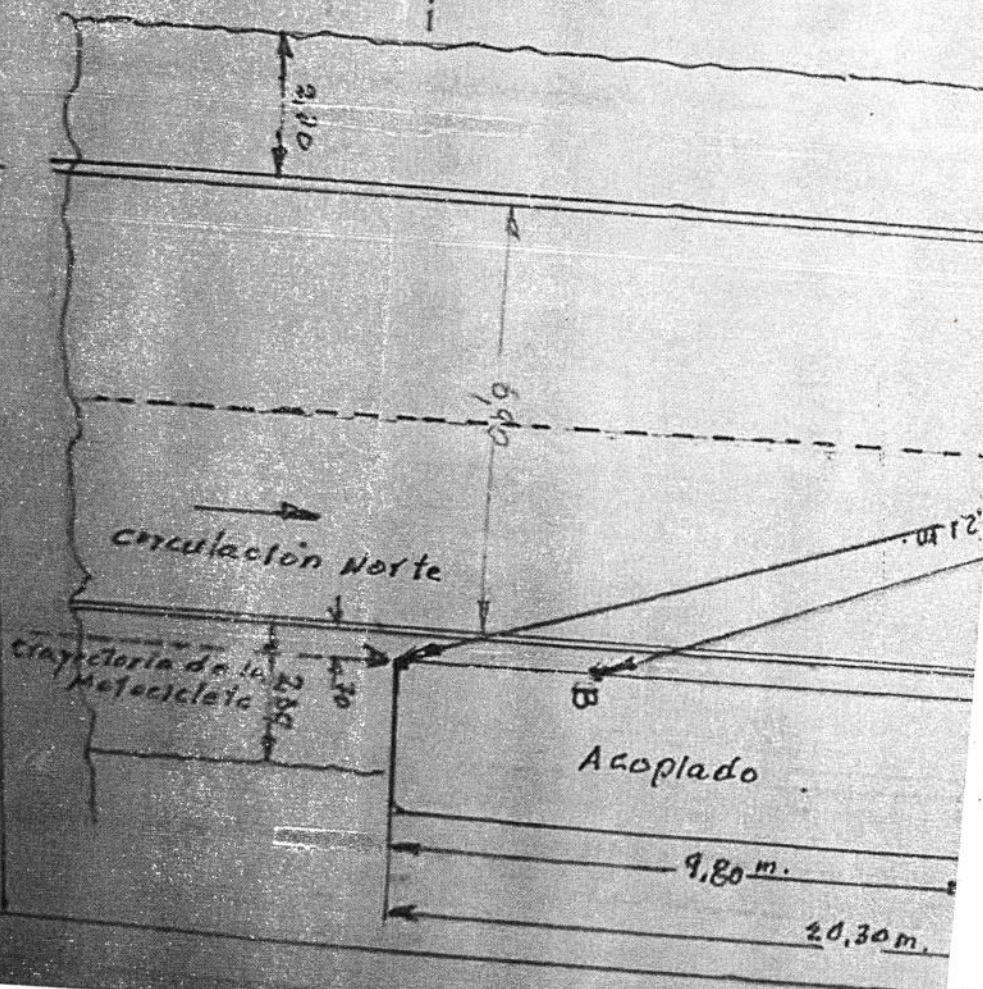
1. En mi opinión y dadas las exposiciones anteriores las hipótesis de cómo sucedieron los hechos, a). Si, el camión con acoplado se encontraba detenido en la banquina, obviamente por razones que el conductor del camión tomó esa decisión, cansado, fatigado, con problemas de combustible y/o mecánicos, que no es de mi constancia, b) La motocicleta conducida por el Sr. Córdoba si circulaba por la banquina a una velocidad de 51 Km/hr. al momento de la colisión.
2. Teniendo en cuenta la declaración del Sr. Bravo Néstor Mario, **según la Ley Nacional de Tránsito 24449 Capítulo IV - 59 Reglas para casos especiales**, en su Art. 59- OBSTACULOS - "La detención de todo vehículo, presencia de carga u objetos sobre la calzada o banquina, debido acaso fortuito o fuerza mayor, debe ser advertida a los usuarios de la vía pública al menos con la colocación de balizas reglamentarias " **en este caso si se considera la situación de emergencia como quedarse sin combustible**, ahora bien ratifica lo dicho en el art. 48 inc. i "detención irregular en la calzada....sin ocurrir una emergencia".
3. De acuerdo a la vista de las fotografías 2, 3, y 4, el Acoplado marca Helvética si poseía elementos retro-reflectivos lado derecho e izquierdo, se pueden ver a la acción de una luz externa y a una distancia considerable.
Se adjunta plano de la trayectoria de la Motocicleta Yamaha y Camión y acoplado marca Helvética.

Es mi informe

JUSTICIA

Documento con firma digital de
Enrique Hugo Montenegro
Ing. Mecánico M.P. 24328 - COPIT

Distancia de A-C ---
 Da.
 Distancia de B-C ---
 Db



Dibujó	Planimetría	
Ing. M. A. H. S. S. S.		
Juicio: Calada a. H. S. S. y etc. contra a. H. S. S. N.º 8/22		Esc. 1/15

